

RESOLUCION DIRECTORAL N° 105 -2009-HMLO

Los Olivos, 11 de Diciembre del 2009

VISTOS: El Informe N° 004-2009-HMLO-CE de fecha 11 de Diciembre de 2009, emitido por el presidente del COMITÉ ESPECIAL;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 004-2009-HMLO-CE el presidente del COMITÉ ESPECIAL remite las Bases del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía, para la **“ADQUISICIÓN DE INSTALACIÓN DE PACT PANEL Y GUÍAS DE CABLES - ORDENADOR PARA LA COMUNICACIÓN DEL HMLO ”** para su respectiva revisión y aprobación de acuerdo a lo que dispone el Art. 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el Art. 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 39° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisan las condiciones mínimas que debe contener las Bases de un Proceso de Selección;

Que, el Artículo 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado sobre aprobación de bases señala: “La aprobación de las Bases serán efectuadas por el titular de la entidad y debe ser por escrito, mediante resolución acuerdo u algún otro documento que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía, N° 019-2009-HMLO/CEP cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE INSTALACIÓN DE PACT PANEL Y GUÍAS DE CABLES - ORDENADOR PARA LA COMUNICACIÓN DEL HMLO”** por un valor referencial de S/. 24, 026, 10 (VEINTICUATRO MIL VEINTISÉIS Y CON 10/100 NUEVOS SOLES), las mismas que forman parte integrante de la presente.



HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos
Calidad, Calidez y Tecnología

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al COMITÉ ESPECIAL designado mediante la Resolución Directoral N° 102-2009-HMLO,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

[Firma]
Dra. MARIA DEL SOCORRO BURGA DE
DIRECCION GENERAL